



0786

RESISTENCIA, 18 MAR 2024

VISTO:

La Actuación Electrónica E5- 2024- 3830 Ae, y;

CONSIDERANDO:

Que deberá dejarse sin efecto el Decreto N° 2101/2013, por el cual se produjo la Designación en carácter provisorio y subrogante de la agente Alejandra Ramona Brizuela Grossi D.N.I.N° 22.131.053, a partir del 01 de enero de 2013, en el cargo de la Categoría 3- Personal Administrativo y Técnico- Apartado b)- C.E.I.C. N° 1015-00- Jefe Departamento "Asistencia Territorial"- Programa 20- Promoción Industrial- Actividad Específica 2- Promoción de las Inversiones Industriales- C.U.OF: 230- Departamento Asistencia Territorial- Jurisdicción 5- Ministerio de la Producción y el Desarrollo Económico Sostenible;

Que en razón de que la agente Alejandra Ramona Brizuela Grossi D.N.I.N° 22.131.053 se encuentra usufructuando Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio de nivel superior según Resolución N° 003/2019 del MPlyE y Resolución N°004/2024- MPyDES;

Que por lo expuesto precedentemente, resulta necesario asignar a un personal idóneo y eficiente a cargo del Departamento Asistencia Territorial de la Dirección Vinculación Empresarial, para desempeñar tales funciones por haberse dejado sin efecto el Decreto N° 2101/2013;

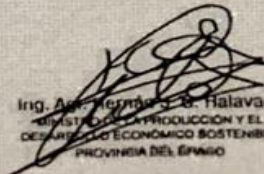
Que la agente Paula Lucía Sosa D.N.I.N° 29.720.552, reúne las condiciones necesarias para desempeñar el cargo citado, quien viene desempeñando de forma ininterrumpida las acciones, desde el 06 de marzo de 2024 y hasta tanto se disponga lo contrario;

Que por lo expuesto es pertinente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**EL MINISTRO DE LA PRODUCCION Y EL
DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE
RESUELVE:**

Artículo 1º: Dejar sin efecto, a partir del 06 de marzo de 2024, la designación en carácter provisorio y subrogante de la agente Alejandra Ramona Brizuela Grossi D.N.I.N° 22.131.053, en el cargo de la Categoría 3- Personal Administrativo y Técnico- Apartado b)- C.E.I.C. N° 1015-00- Jefe Departamento "Asistencia Territorial"- Programa 20- Promoción Industrial- Actividad Específica 2- Promoción de las Inversiones Industriales- C.U.OF: 230- Departamento Asistencia Territorial- Jurisdicción 5- Ministerio de la Producción y el Desarrollo Económico Sostenible, por los motivos expuestos en los considerandos.


Irig. Ana Mercedes B. Balavacs
MINISTRO DE LA PRODUCCION Y EL
DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE
PROVINCIA DEL PARAGUAY



Artículo 2º: Asignar las acciones, a partir del 06 de marzo de 2024, del Departamento Asistencia Territorial de la Dirección de Vinculación Empresarial, dependiente de la Subsecretaría de Industria, Empleo y Comercio, a la agente Paula Lucía Sosa D.N.I.Nº 29.720.552 quien cumple las funciones desde la fecha consignada precedentemente y hasta tanto se disponga lo contrario, por los motivos expuestos en los considerandos.

Artículo 3º: Registrar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION Nº 0786



[Handwritten Signature]
D. F. M. HERMANO G. BARRACCS
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y EL
DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE
PROVINCIA DEL CHACO

Notificado

19/03/24

[Handwritten Signature]

SOZA PAULA LUCIA

DNI 29.720.552